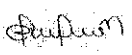
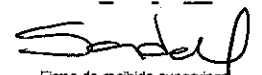


	INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS						CÓDIGO: AP-CT-F-50				
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN CONTRACTUAL						VERSIÓN: 4				
							PÁGINA: 1 DE 1				
						FECHA: 07/11/2024					
ÁREA Y/O SERVICIO: VIGILANCIA SANITARIA Y AMBIENTAL						UNIDAD:		SALUD PÚBLICA- PIC			
No. DE CONTRATO:		8354-2024		PERIODO CERTIFICADO		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
NOMBRE DEL SUPERVISOR:		SANDRA MIREYA SÁNCHEZ				1	6	2025	30	6	2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA:		MORA CLAUDIA LILIANA		DOCUMENTO:		1024496562					
OBJETO DEL CONTRATO:						PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV					
TOTAL DE EJECUCIÓN (%) :						100					
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS						ACTIVIDADES REALIZADAS					
1.- Diseñar e implementar el plan de inducción y reinducción al equipo operativo en conjunto con el referente de vigilancia sanitaria y ambiental						Análisis de bases de gestión del mes de diciembre de 2024, según lineamiento. Además de consolidación de informe de gestión mes vencido. Reuniones centrales de análisis de casos en SDS de base INVIMA junio 2025.					
2.- Realizar Planes de mejoramiento documentados e implementados, de conformidad con los hallazgos evidenciados en las acciones de seguimiento y evaluación de los equipos operativos						Realización de informe de gestión mes vencido según lineamiento, respecto a la solicitud de cierre a las instituciones.					
3.- Desarrollar Propuestas de intervención integrales de la línea generada a partir del análisis de la vigilancia en salud ambiental realizada por cada una de las subredes, basadas en las problemáticas a impactar, priorización para la						Realizar asistencias técnicas a las instituciones prestadoras de servicios de salud priorizadas a través del reporte en el aplicativo web INVIMA.					
4.- Realizar Programación, seguimiento, asistencia técnica operativa y verificación concurrente (retrospectivo, simultáneo, telefónica)						Realizar asistencias técnicas a las instituciones prestadoras de servicios de salud priorizadas a través del reporte en el aplicativo web INVIMA.					
5.- Apoyar el diligenciamiento de forma adecuada y oportuna de la matriz de seguimiento 7523						Diligenciamiento de indicadores de eventos e incidentes adversos.					
6.- Suministrar la información pertinente para el ejercicio de redistribución y reprogramación						Diligenciamiento de matriz del mes de junio 2025 según indicadores de nivel central y salud.					
7.- Asignar y remitir las quejas y solicitudes con visto bueno de manera oportuna, clara y de acuerdo a los estándares de calidad exigidos						Asistencia a las reuniones programadas desde nivel central que requieran articulación del equipo de tecnovigilancia.					
8.- Verificar el Informe de gestión del componente de vigilancia sanitaria y ambiental						Informe del mes de mayo 2025, gestión junio 2025.					
9.- Realizar análisis de la ejecución según los indicadores definidos y participar en la consolidación del informe establecido por la SDS cuando sea solicitado						Aplicar metodología AMFES o protocolo de Londres según corresponda para el análisis de casos. Asistencia a las reuniones programadas desde nivel central que requieran articulación del equipo de tecnovigilancia.					
10.- Presentar por auditoría y auditorías según las fechas definidas por la SDS y la coordinación del PSPIC, acompañando la respuesta a las glosas parciales, si se han presentado						Presentación de auditoría según requerimiento.					
11.- Conocer y apropiarse los lineamientos dados por la SDS con las actividades a desarrollar						Lectura de lineamientos.					
12.- Participar activamente en las jornadas programadas por el Área de Salud Pública las que sean citadas tanto por la SDS como por la Subred Norte						Asistencia a las reuniones programadas desde nivel central que requieran articulación del equipo de tecnovigilancia.					
13.- Informar oportunamente de las dificultades y deficiencias que se presentan en el despliegue de sus actividades al líder respectivo y a la coordinación del componente, para que se puedan tomar las medidas pertinentes frente a estas,						Actas de gestión					
14.- Las demás obligaciones que la subred norte considere, para este tipo de contratación						Actas de gestión					
15.- Aportar significativamente a las actividades de gestión documental asignadas en el área						Según programación de gestión del riesgo.					
16.- Las actividades podrán ser desarrolladas en cualquiera de los Espacios y/o Procesos Transversales de acuerdo a los lineamientos del Contrato PSPIC vigente y necesidades de los servicios de la Subred						Actas de gestión					
17.- Realizar Seguimiento oportuno a las actividades realizadas por el personal de planta						Actas de gestión					
De otra parte, se realizó el pago del reajuste a los honorarios mediante adición al contrato, dando cumplimiento a lo establecido en el Convenio Interadministrativo GSP-PSPIC 4177-2024, suscrito entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. y el Fondo Financiero Distrital de Salud -FFDS.											
Para un valor de:						\$ 844.335 ✓					
OBSERVACIONES:											
TOTAL A PAGAR (Número y letras): M/CTE (\$)						\$ 6.241.308 ✓			SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS M/CTE		
 MORA CLAUDIA LILIANA CC. 1024496562						Fecha: 30 6 2025  Firma de recibido supervisor SANDRA MIREYA SÁNCHEZ COORDINADORA PSPIC					
Nota: Este informe de obligaciones para aprobación estará sujeto a la certificación que expida el supervisor.											

V. Saúl